

OFICINA DE EXTRANJERÍA DE BARCELONA

DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN

Las personas que han entrado en España siendo titulares de un **visado de familiar de estudiante, visado tipo "D", código SLF**, en el cual no conste un número de NIE escrito, antes de realizar el trámite de expedición de TIE ante la policía, deberán escribir a la dirección de e-mail familiares.estudiantes@correo.gob.es para solicitar a la Oficina de Extranjería que se grabe su autorización en el Registro Central de Extranjeros.

En el e-mail escriban el nombre y NIE del estudiante titular, y el nombre, número de pasaporte y la dirección de domicilio de los familiares. En el campo asunto del correo electrónico deben escribir "Grabar familiar de estudiante".

Adjunten al mensaje la siguiente documentación digitalizada en PDF:

a) Pasaporte de la persona solicitante (hoja con datos biográficos, visado de familiar de estudiante y sello de entrada en España).

b) NIE o datos del estudiante (visado expedido).

Tras enviar el mensaje, esperen la respuesta de la Oficina, también por e-mail.

Atentamente,

Infoext
